

Información Mesa Sectorial PAS – 11/12/2017

1º- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba con alguna modificación.

2º- Normativa listas de espera.

Se había solicitado desde la parte social la modificación de la normativa que regula las listas de espera para adaptarla a la nueva realidad. Por parte de UGT los cambios que solicitábamos están en el documento que presentamos y que son los siguientes:

1. Incluir todos los puestos derivados de la promoción interna y de los concursos de méritos.
2. Valorar la antigüedad en la misma proporción que se aplica en las oposiciones para establecer el orden de los integrantes de las listas .
3. Ofertar las plazas que salgan primero a convocatoria pública y en caso de no existir candidatos se soliciten al INAEM .
4. Publicar las listas en la web de la universidad.
5. En las excepciones para rechazar la ofertar y no decaer en las listas ampliar los casos a la violencia de género, cuidado de hijos menores de tres años y por el cuidado de familiares de primer grado de consanguineidad y afinidad.
6. Eliminar en los llamamientos como forma de contactar el telegrama y añadir el correo electrónico y el teléfono móvil

Por parte de Gerencia se dice que la parte que corresponde a la creación de listas no va a tener en cuenta la antigüedad en la escala por principios, y porque el hecho de tener que valorar los méritos a todos los integrantes de la lista generaría problemas y saturación de trabajo en el servicio del PAS.

Después de un largo tiempo de debate, y ante la falta de acuerdo en esta parte, el Gerente decide pasar al siguiente punto del orden del día.

UGT a la vista de la que se veía venir preguntó a la Gerencia si iba a aplicar la nueva normativa de listas de espera sin un acuerdo en mesa, no obtuvimos respuesta a la pregunta.

El nuevo documento de listas de espera recoge varios puntos de los que solicitábamos y nos parece que se ajusta más a las necesidades actuales que la antigua normativa, pero pensamos que la Gerencia tiene que hacer un esfuerzo para reconocer de alguna manera la situación de los interinos que llevan muchos años sin procesos selectivos.

2º- Implementación Fase 1 RPT

A partir de enero empezaran a hacer los concursos para cubrir de manera definitiva las plazas de nueva creación de la Fase 1 de la RPT:

- En las plazas que son nuevas pero ya existe la escala y especialidad habrá primero concurso de traslados y después concurso de méritos.
- En las plazas de nueva creación que no existía la escala y especialidad saldrán a concurso de méritos (Impresión y Edición y en Bibliotecas) y en las plazas de los SAIs encomienda de funciones según artículo 39 del Pacto.

- Los puestos básicos saldrán a concurso de traslados previamente a la resolución de la oposición libre.

En este punto UGT pregunta:

- ¿Cómo se aplicará a los Coordinadores de SICUZ?, Gerencia responde que por Concurso de Méritos.

UGT sugiere la aplicación del [anexo I del Acta 55](#) de Mesa de PAS para poder modificar y solventar el pago de nivel del 20 a 21 en varios puestos de SICUZ.

Con respecto a la organización en SICUZ, Gerencia indica que asumirá la organización propuesta por la Directora de SICUZ, a lo que UGT indica que no debería de asumirla directamente.

3º- Ruegos y preguntas

Preguntamos sobre la actualización de listas de espera. La Vicegerencia indica que se han publicado las listas de espera actualizadas para los llamamientos en el siguiente enlace: (http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/listas/listafm.html#esp015).

Solicitamos nos explique su funcionamiento, a lo que nos responden que están organizadas por orden de llamamiento y que se actualizan semanalmente.